

Η κραυγή των οδοφραγμάτων*Περί λογοκρισίας σε Ισπανία και Ελλάδα, 19ος-21ος αι.***Δημήτρης Ε. Φιλιππής**

Ελληνικό Ανοικτό Πανεπιστήμιο

El clamor de las barricadas*Acerca de la censura en España y Grecia. s. XIX-XXI***Dimitris Filippis**

Universidad Abierta de Grecia

Εφημερίδες «διπλής όψης», ταυτόχρονα επαναστατικές (εθνικοαπελευθερωτικές, φιλελεύθερες-μεταρρυθμιστικές ή σοσιαλιστικές) και αντεπαναστατικές (συντηρητικές-αντιδραστικές ή υπέρ του ολοκληρωτισμού): συντάγματα που θέσπιζαν την ελευθερία έκφρασης και την ελευθεροτυπία και ανατράπηκαν από άλλα, που κατεδίωξαν την «ετερότητα»: μειοψηφικές «κατώτερες» γλώσσες που περιθωριοποιήθηκαν· εθνικοί ύμνοι που απαγορεύτηκαν· δημιουργοί και έργα τέχνης που σιώπησαν-αποσιωπήθηκαν και εξορίστηκαν... Πάντα και παντού, η επανάσταση της ελευθερίας της έκφρασης και της ελευθεροτυπίας αγωνίστηκε ενάντια στην αντεπανάσταση της λογοκρισίας, αλλά η εξαιρετικότητα Ελλάδας και Ισπανίας εδράζεται στο ότι αμφότερες ήταν, συνήθως, «και υπέρ και κατά» ίσως όχι σε όλα, αλλά σε πολλά...

Periódicos de «doble cara», a la vez revolucionarios (nacional-independistas, liberales-reformistas o socialistas) y contrarrevolucionarios (conservadores-reaccionarios o totalitarios); constituciones que garantizaban la libertad de expresión, de imprenta-prensa y fueron suplantadas por otras que perseguían la «otredad»; lenguas minoritarias-«inferiores» que fueron marginadas; himnos nacionales que fueron prohibidos; hombres y obras de arte que fueron silenciados o exiliados... Siempre y en cada lugar, la revolución por la libertad de expresión e imprenta-prensa luchó contra la contrarrevolución de la censura, pero la particularidad de España y Grecia fue, a menudo, su estar «con y contra», quizá no en todo, pero en mucho...

**I. Contrarrevolución y pueblos enanos: Marx**

Según reflexionaba Marx, en unos textos periodísticos de mediados del siglo XIX sobre «la España revolucionaria», la supresión de la libertad de expresión y reunión por las leyes de censura es el arma de la contrarrevolución, tal vez, el más importante entre los elementos clave que impiden, por el contrario, el éxito de la revolución en la Península. «La prohibición de la prensa incendiaria favorece el triunfo de la contrarrevolución», insistía Marx al hacer referencia al hecho del cierre del periódico cuyo titular da título a esta ponencia (Marx, 1854/1995-Biblioteca Internacional de Izquierda Comunista).¹ Según él, el éxito de la contrarrevolución en España se debía, además, a la geografía del país, que favorecía las tendencias centrífugas de las regiones hispanas. Por esta razón, sostenía que el absolutismo monárquico en la España del siglo XIX debía ser considerado más de calibre turco-asiático y levantino que europeo (Marx 1854/1995a).² En la misma época, Marx y Engels

circulación de la prensa, mientras que en los casos de suspensión y control directo de los periódicos, dichos jurados se suprimían y se sustituían por los tribunales censores (como ocurrió 1814 con la «Pepa», en 1824 con la Real Orden de Fernando VII, así como con las Constituciones conservadoras de 1845 y 1875). Liberales o conservadoras todas las Constituciones españolas del siglo XIX aplicaron la censura previa sobre cuestiones religiosas como se establecía en el artículo 6 del Decreto de Imprenta de Cádiz: «todos los escritos sobre materias de religión quedan sujetos a la previa censura de los ordinarios eclesiásticos según lo establecido en el Concilio de Trento» (Alegría, 2013), un artículo que fue «copiado» después por la Constitución de Epidauró, como veremos más adelante.

Desde la Pragmática de los Reyes Católicos (1492) hasta Carlos IV, cuyo decreto de 1791 ordenaba el cese inmediato de todos los periódicos a excepción del *Diario de Madrid*, esta historia de la imprenta y la censura en España duraba ya cuatro siglos. Y fue precisamente Napoleón quien interrumpió esta trayectoria secular otorgando a España la libertad de imprenta (Estatuto de Bayona, marzo de 1808), aunque inmediatamente después, el 2 de mayo, el imperador dio un paso atrás. En un primer momento *La Gazeta de Madrid* y el *Diario de Madrid* quedaron incautados por el gobierno de su hermano José Bonaparte por apoyar la causa patriótica. En efecto, *La Gazeta* siguió oscilando entre la propaganda afrancesada, cuando el desarrollo de la Guerra favorecía a los invasores, y la patriótica, cuando los conquistados tenían éxitos (Bar Shuali, 2020).

Por una parte, como defensor de la causa patriótica, *La Gazeta de Madrid* menospreciaba a José Bonaparte tachándole de «Empe(o)rador», «Pepe Botellas» (por ser amante del buen vino, lo que era poco cierto), «bárbaro», «primer enemigo de la cristiandad», «infame usurpador de Nápoles»; por otra, el mismo diario, como órgano de propaganda del régimen josefino, le calificaba a José Bonaparte como «Su Majestad Católica», «Rey pacificador», «regenerador y salvador de la ruinosa España», «brillante monarca de Nápoles» (Piquerez Díez, 6/2009). Lo que pasó es que, durante la ocupación francesa, el afrancesamiento o el patriotismo de la prensa «corrió como un reguero de pólvora por el resto de España», como demuestra el caso de *El Diario de Barcelona*, fundado en 1792, «que fue dividido en dos tendencias, una tildada de gabacha y otra llamada la patriótica» (Cazottes, 2012,



Durante la Guerra de Independencia en España, la *Gaceta de Madrid* oscilaba entre la propaganda afrancesada, cuando el desarrollo de la Guerra favorecía a los invasores, y la patriótica, cuando los conquistados tenían éxitos.



Η Εφημερίδα της Βαρκελώνης που άλλοτε υποστήριξε και άλλοτε αποδοκίμασε τον Ναπολέοντα. Πηγή: Δημαρχείο Βαρκελώνης.

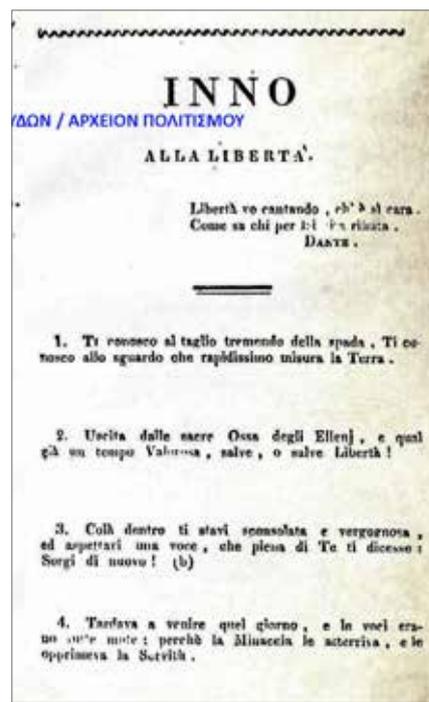
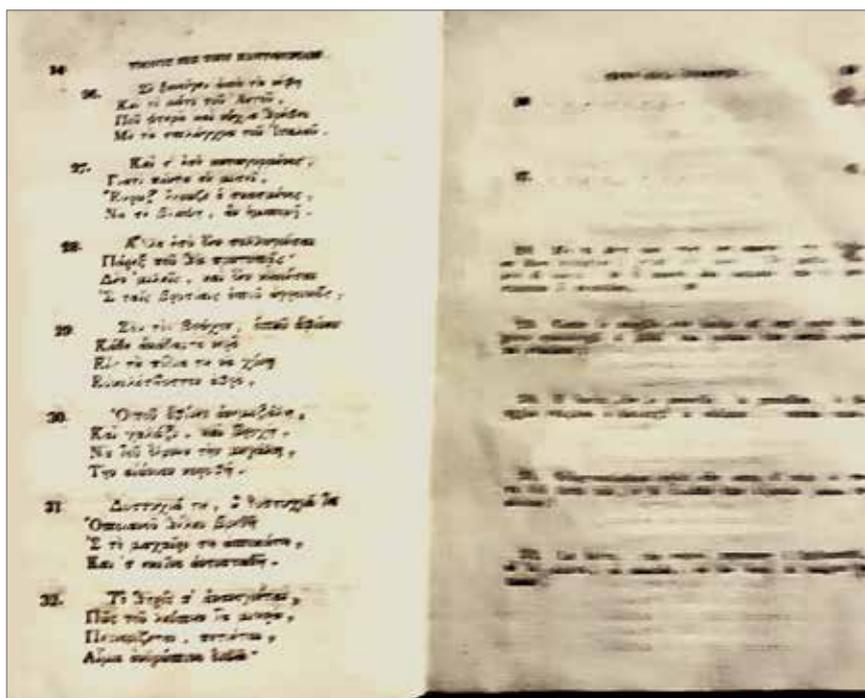
Larriba y Durán, 2012).⁵ Lo mismo había ocurrido en Italia con algún periódico cuando los hermanos Napoleón ocuparon Nápoles y lo mismo pasó con algún periódico francés durante la restauración de Napoleón tras su confinamiento en la isla de Elba. Napoleón tenía en mucha consideración la propaganda: «escribir es combatir» y «las gacetas y los diarios equivalen a un ejército de 3000 hombres», solía decir (Jeanneney, 2010: 115-120 y Bar Shuali, 2020).⁶

III. El león español y el alma de la justicia: Solomós y Meyer

El estallido de la Revolución griega o la Guerra helénica de Independencia nacional (1821-1830), coincidió con la revuelta del Trienio Liberal en España (1820-23), una coyuntura histórica que, según el poeta nacional Dionisio Solomós en el verso 23 de su *Ύμνος εις την Ελευθερίαν/Himno a la Libertad* (1823), hacía que «el león español/(que) rugía desde su torre/ te saludara a ti [revolucionario griego]». Sin embargo, el realismo político del gobierno provisional griego, que «se esforzaba por convencer a las Grandes Potencias de que la revolución griega no tenía carácter político y subversivo, sino nacional», le hacía negar incondicionalmente la propuesta oficial de la España liberal de enviar a Grecia trescientos voluntarios, «comuneros españoles y carbonarios italianos», por haber participado en la revueltas de Italia contra Austria (Χασιώτης/Hassiotis 1972: 10-16, y Hassiotis, 2008: 117-128).

Η αυτολογοκριμένη πρώτη μετάφραση στα ιταλικά του *Ύμνου εις την Ελευθερίαν* από τον Gaetano Grassetti. Εδώ διακρίνεται το κενό των αμετάφραστων στίχων 26-27.

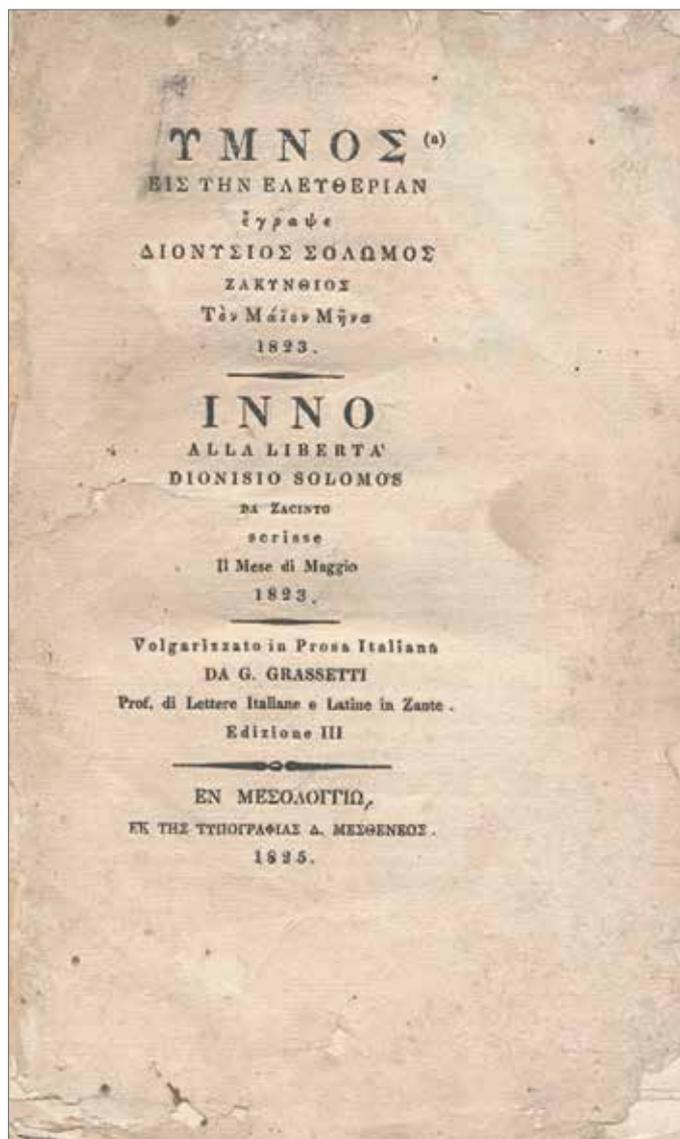
Poco después, en 1825, el mismo realismo político obligaba a Gaetano Grassetti, el traductor italiano del *Inno alla Libertá* de Solomós (que era greco-italiano, hay que destacar), autocensurarse en su edición bilingüe (el original griego con la traducción italiana enfrente), porque no se traducían tres versos: el 21, porque hacía alusión al dominio inglés



de las islas Jónicas, «lo que no agradaría a los ingleses», así como los versos 26 y 27 que aludían a Austria y, por tanto, «tropezarían con la censura por lo menos en aquellos territorios de Italia que estaban aún bajo dominio austriaco». ⁷ El detalle tiene su importancia si se piensa que los intelectuales españoles conocían esta obra maestra a través de traducciones (la italiana, sobre todo, la francesa o la inglesa), ya que nunca se tradujo entera ni al castellano ni a otras lenguas de España, mientras que a finales del siglo XIX apareció una mínima traducción al catalán, lo que tiene su importancia (Σολωμός-Βουλή των Ελλήνων/Solomós-Congreso de Diputados, 1999: 141-144 y 149-155). ⁸ Y no es desacertado, por cierto, recordar que el *Himno de Riego*, contemporáneo histórica y literalmente al de Solomós, fue utilizado como Himno Nacional durante los periodos revolucionarios [el Trienio Liberal (1820-23), la Primera República (1873-74) y Segunda República (1931-36)] y fue prohibido en todas las demás etapas, cuyos gobiernos lo sustituyeron por la *Marcha Real*, vigente aún hoy. Franco incluso no solo prohibió el *Himno de Riego*, sino que censuró el himno de la selección de fútbol republicana, los «leones rojos», sin connotaciones políticas, solo porque aludía a la II República. ⁹

Pero volvamos al Trienio Liberal, que dio un gran impulso a la prensa. Por su parte, en aquel momento, la Grecia revolucionaria disponía solo de algún rotativo aún manuscrito, ya que las imprentas griegas se encontraban en los centros de la diáspora helénica –Venecia, París, Viena: las autoridades de esta última (mejor decir, de la Santa Alianza) ordenaron inmediatamente (y naturalmente) el cese de todos los periódicos en griego (Κουμαριανού/Kumararianú, 1975); hay que recordar, sin embargo, que en esta misma ciudad, a finales del siglo XVIII, habían huido de la censura los «escritos revolucionarios griegos y panbalcánicos» de Rigas de Velestino: «búlgaros y albaneses, armenios y griegos/moros y blancos/ahítos del mismo aliento/lucharán por la libertad» (Θούριος/Thourios-Canto de Guerra) ¹⁰.

Pasado un mes, tras el estallido de la guerra, en abril de 1821, llegó a Kalamata (Peloponeso) la primera máquina tipográfica, un regalo de Demetrio Ispilantis a la Grecia luchadora, así que enseguida apareció impresa ahí la *Proclama de Lucha por la fe y la patria* de su hermano Alejandro Ispilantis (que se había publicado ya en Iasi-Rumanía), así como el primer periódico impreso *Σάλπιξ Ελληνική* («La Trompeta Helénica»), cuyo editor, Theóclitos Farmakidis, un clérigo intelectual de la diáspora progresista, prefirió cesar con la edición en su tercer número, que obedecer a las presiones de



Η πρώτη μετάφραση στα ιταλικά του Ύμνου εις την Ελευθερίαν ήταν γνωστή και στην Ισπανία, όπου όμως δεν μεταφράστηκε το έργο, παρά μόνο εν μέρει στα τέλη του 19ου αι. και δη στα καταλανικά, γεγονός που έχει τη σημασία του...

Με τον Παπαρρηγόπουλο και τον Menéndez Pidal η παραδοσιακή ιστοριογραφία τακτοποιούσε την ανάγκη της συνέχειας, από την αρχαιότητα στο νέο ελληνισμό μέσω του Βυζαντίου, στη μία περίπτωση, και από τη ρωμαϊκή περίοδο στον χριστιανικό μεσαίωνα μέσω των Βησιγόθων, στην άλλη. Το αφήγημα «της συνέχειας του παρελθόντος μέσα στο παρόν και της συνύπαρξής τους» υπήρξε ισχυρό εκατέρωθεν, αν και το αδύνατο σημείο του ήταν και παραμένει πάντα η διαχείριση της «ετερότητας». Κοινωνική, πολιτικο-ιδεολογική, εθνοτική και γλωσσική η «ετερότητα», ως αναπόφευκτη απειλή, ήταν το σύνθημα αντικείμενο-θύμα της λογοκρισίας, όπως αποδεικνύεται από τον παράνομο-ημιπαράνομο, ακόμα και χειρόγραφο Τύπο, τις σατιρικές, τις λογοτεχνικές και άλλης μορφής στρατευμένες επιθεωρήσεις, τα κομματικά και ψευδοκομματικά έντυπα, τα αντιστασιακά περιοδικά στις δύο χώρες, και αλλού προφανώς. Όπως και να έχει, όμως, πάνω σε αυτό το «μέγα αφήγημα της συνέχειας» οφείλεται η δημιουργία του φιλελληνικού κινήματος και αντιστοίχως του φιλοϊσπανικού, άσχετα αν υπήρξε και η περίπτωση που ο ισπανικός φιλελληνισμός και ο ελληνικός φιλοϊσπανισμός απέφυγαν να αλληλοϋποστηριχθούν. Επιπλέον, η «ισπανικότητα», ως υπαρκτό ιδεολόγημα παλαιού κράτους και πάλαι ποτέ κραταιάς αυτοκρατορίας, αποδείχθηκε λιγότερο ευάλωτη και εύθραυστη από την «ελληνικότητα».

censura previa por parte de Ispilantis. Dos filohelenos editaron periódicos en el Mesolongui asediado: el italiano Pietro Gamba creó el *Telegrafo Greco* (en italiano por supuesto) y el suizo, doctor y periodista, Johann Jacob Meyer (*Ιωάννης Ιάκωβος Μάγιερ*/Ioanis Iácovos Mayer), con el lema «la publicación es el alma de la justicia», publicaba *Ελληνικά Χρονικά* («Crónicas Griegas»), una edición muy de vanguardia para su época, que hoy representa una fuente histórica fiable y realística del sitio de la ciudad.¹¹

Mayer llegó a Mesolongui en el mismo periodo que Byron y murió, como el poeta inglés, junto a su familia, y con toda la población, durante el éxodo de los asediados. Mientras tanto, las *Crónicas* no dudó en enfrentarse con el *Γενική Εφημερίς της Ελλάδος* («Diario General de Grecia»), que era, en parte, una especie de «atenta gaceta oficial», lo que supuso la incautación de algunos números de las *Crónicas* por parte del Gobierno Provisional y las demás autoridades de las zonas ya liberadas, cuyo centro estaba en la isla de Hidra. En esta isla fueron editados también por el editor, Giuseppe Chiappe, otro filohelena italiano, «jurista y carbonario», el francófono *Abeille Greque* y *Ο φίλος του νόμου* («El amigo de la Ley», Kumarianú, 1975 y Δρούλια/Drulia, 2005).

A pesar de que otros colegas hablan también de la prensa griega durante la Guerra de Independencia no está de más decir algo más al respecto...

IV. Escribir es combatir: Napoleón, Capodistrias y Alarcón

Los periódicos revolucionarios tuvieron corta existencia, a pesar de que las tres Constituciones liberales-revolucionarias del Peloponeso (1822, 1823 y 1827) favorecían la existencia de la prensa y garantizaban su libertad. El artículo 26 de la primera (y provisional) Constitución de Epidauró (1822) parece una fiel reproducción del artículo 371 de la Constitución de Cádiz. Con otro decreto, los constitucionalistas griegos especificaban, casi traduciendo el anteriormente citado, Decreto de Imprenta de Cádiz, que «quedaban sujetos a la previa censura los casos de ofensa a la religión cristiana y los principios morales de los ciudadanos», mientras que, además, por una precaución lógica, «se prohibía por lo general a ciudadanos no griegos editar periódicos» (*HotDog*, 2021: 20-37).¹²

Todo cambió en 1827 con la llegada de Ioanis Kapodistrias, el primer Gobernador de Grecia, exministro de Exteriores del zar. En aquel año, 1827, en las islas de Hidra y Egina, circulaba el *Ανεξάρτητος Εφημερίς της Ελλάδος* («Diario Independiente de Grecia»); a pesar de

su apoyo crítico hacia la gestión del gobernador, éste, aunque de carácter honesto y abierto, no podía tener los mismos principios democráticos que las Constituciones revolucionarias: llamó, pues, al editor y le «anunció en persona y oralmente el cierre de su periódico». El mismo Capodistrias, poco después, aterrorizado por las influencias incontroladas que podía tener en Grecia la revolución francesa de julio de 1828, con una resolución (abril de 1831) ponía restricciones muy severas a la libertad de prensa e imprenta, rectificando de este modo la Constitución revolucionaria. Víctimas de aquella resolución fueron los cinco periódicos que salieron en aquel periodo (1828-1832): el gobernador envió la policía al taller del periódico *Ο Απόλλων* («Apolo») en Nafplio y lo incautó poniendo en arresto provisional a su editor Anastasios Polizoidis, quien se fue a Hidra en su intento de seguir con la edición, mientras que a Emanuil Antoniadis, editor del periódico *Ηώς*, le llevaron a juicio y le condenaron. (Kumarianú, 1975, Λούκος/Lucos, 1971 y Κόκκωνας/Cóconas, 2020). Según las mismas fuentes, la oposición de Alejandro Mavrocordatos acusó al gobernador de imitar aquellas prácticas de mordaza que había aplicado Bonaparte en 1811.

A pesar de las restricciones a la libertad de prensa antes y después de las Guerras de Independencia en ambos países, así como en todas partes, el siglo XIX, como bien se sabe, es el siglo de la prensa. Concretamente, España y Grecia conocieron un prodigioso auge de la prensa de toda índole: prensa de opinión, literaria, satírica y festiva, científica, femenina, ilustrada y, al final, a caballo entre siglos, empieza a florecer la prensa militante y revolucionaria. Durante la segunda mitad del siglo, 1347 periódicos circulaban en España (y en las lenguas de España, aunque en su absoluta mayoría se imprimían en castellano, Gazottes, 2012), mientras que el visitante de Atenas, aún pequeñísima (70.000 habitantes) a caballo entre la transición de la monarquía de Otón y Jorge I, «se encontraba con diez diarios de la mañana y tres de la tarde, que satisfacían la gran necesidad de cotilleo del público político» (Clogg 1984: 130). Y, tanto en Grecia como en España, se trataba de un público que comprendía a la minoría alfabetizada y a la mayoría analfabeta, ya que era una costumbre en ambos países la lectura pública de los periódicos por los que sabían leer y los que querían escuchar y saber lo que se decía en la prensa. (Gazottes 2012, Κανδυλάκης/Kandilakis 1998: 20)

En todo caso, en este variopinto mundo periodístico la censura (previa o represiva) no podía tener gran eficacia y «las tijeras» apenas funcionaban. De hecho, a mediados del siglo XIX, la prensa griega gozaba de una «libertad casi desenfrenada» (Clogg 1984, 130), mientras que en España hubo casos que en vez de tijeras, se usaron pistolas: el conocido novelista Pedro A. de Alarcón, director del periódico *El látigo* (1854-1855), puso en peligro su vida por las injurias a la reina, pero la salvó en el último momento porque Heriberto García de Quevedo, «consumado duelista y defensor público de Isabel II a través de las páginas de *La Época*», prefirió no darle muerte en el duelo al que se le desafió (Gazottes, 2012).

V. ...Sin solución de continuidad: Paparigópulos y Menéndez Pidal

Como se sabe, la prensa decimonónica favoreció el romanticismo y el realismo, y gracias a ella se difundió la denominada «literatura de combate o literatura popular». En esta categoría se clasificaría también el romanticismo español filohelénico, que no es muy rico ni original desde luego, ya que se considera una «prolongación de las influencias francesas e inglesas». Lo cierto es que también la literatura popular y de combate fue o no fue objeto de censura según el periodo: hubo regímenes (como el fernandino) que «censuraban la

Στις δύο χώρες η ελευθεροτυπία και η λογοκρισία συνυπήρχαν κατά τους νόμους και παραβιάζονταν κατά τις συνθήκες. Ο Ναπολέων και ο Καποδίστριας αποδέχθηκαν και κατέστειλαν την ελευθεροτυπία, τα Συντάγματα του Κάδιξ και της Επιδάουρου την κατοχύρωσαν με πανομοιότυπες διατάξεις, στην ίδια γραμμή παρέμειναν οι πιο φιλελεύθερες περίοδοι σε κάθε χώρα, αλλά οι συντηρητικές ή αντιδραστικές κυβερνήσεις μετέλθαν παρόμοιων ιεροεξεταστικών πρακτικών καταστολής και καταδίκης των ιδιώνυμων αδικημάτων. Το Ιδιώνυμο καθαυτό έχει κοινή αφετηρία στις δύο χώρες: ξεκίνησε από τα *Ευαγγελικά*, τη λογοκρισία και τον βανδαλισμό κατά της *Ακρόπολης* του Γαβριηλίδη και από τα γεγονότα του *¡Cu Cut!* στη Βαρκελώνη, με τη λογοκρισία και το βανδαλισμό αυτού του σατιρικού περιοδικού. Έκτοτε, και παρά τις επιμέρους ουσιώδεις διαφορές, ο συνειδησιακός διχασμός, κοινωνικός και πολιτικο-ιδεολογικός, θα επιδεινωθεί εκατέρωθεν, καθώς ο στρατός θα παρεμβαίνει, αυτόκλητος πλέον, όχι για να τον γεφυρώσει, αλλά για να τον εμβαθύνει. Οι στρατιωτικές δικτατορίες εκατέρωθεν, μέσω της καταστολής και της λογοκρισίας, θα διαιρούσαν το έθνος με βάση την «καθαρότητα» των υπηκόων του: σε Έλληνες και ανθέλληνες αφενός, σε Ισπανούς και αντι-Ισπανούς, αφεντέρου.

circulación en España de obras, como las filohelenas que difundieran los ideales liberales, inspiradas por el levantamiento de los pueblos para su emancipación política o nacional», mientras que, al contrario, otros momentos (como en el Trienio Liberal del que hablamos o el Sexenio Revolucionario del que hablaremos en otra ocasión) favorecían y alentaban la circulación de estas obras, y entre ellas las filohelenas. (Χασιώτης/Hassiotis 1972, 10-16, y Hassiotis 2008, 117-128).

En la primera mitad del siglo XIX, se declaraban filohelenos aquellos guerrilleros, escritores e intelectuales románticos que, aparte su compromiso militar, consideraban a los helenos revolucionarios descendientes directos de los griegos antiguos, según sostenía también la Ilustración griega de la diáspora. Para su máximo exponente, Adamántios Koraís, Grecia podía ser reconocida como nación y estado a los ojos del mundo solo como descendiente de la Grecia clásica. Según esta filosofía-réplica a la teoría del historiador austriaco Jacob Philipp Fallmerayer «acerca el origen eslavo y albanés de los griegos contemporáneos», lo que no podía sacralizarse como «clásico» tenía que desaparecer, ya que se consideraba una amenaza para la nación que estaba por nacer y hacer (*Ίδρυμα Ρόζα Λούξεμπουργκ/ Fundación Rosa Luxemburg* 2016, 243-252).¹³ Lo que se necesitaba era la fabricación gradual de un (gran) estado y la construcción de un (gran) pueblo a través de la formación de una «gran idea», que enfocaría en una cierta superioridad de aquel pueblo revolucionario que

hablaba la lengua de los clásicos, «sus antepasados».

Por una parte, para la gran idea, «la variante pura o castiza, arcaica y oficial del lenguaje escrito» (*καθαρεύουσα/katharévusa*) más que el hablada popular y vulgar (*δημοτική/dimotiki*), demostraba la continuidad secular entre la Grecia clásica y la Grecia decimonónica; por otra, los demás idiomas (el búlgaro, el serbio, el valaco –variante del rumano–, el «macedónico»), que se hablaban apenas en el nuevo estado (todavía muy pequeño) y mucho más fuera del, en los «territorios aún irredentos», se consideraban –a pesar del panbalcanismo, siempre atractivo, de Rigas de Velestino – «lenguas de pueblos inferiores» (Fundación Rosa Luxemburg 2016, 243-252). En la Atenas decimonónica no circulaban periódicos de la «otredad balcánica» como pasaba en Salónica, «ciudad internacional que estaba todavía bajo dominio turco», donde circulaban decenas de periódicos en muchas lenguas (turco, judeoespañol, hebreo, árabe, francés, italiano) y, claro, en esta babel de idiomas, la tarea de los censores tenía que ser muy dura (Filippis 2020, Kandilakis, 1998).

Ahora bien, la «gran idea» prescindía bastante de la «gran censura del bilingüismo entre hablantes “puristas” y “vulgares”» y, por consiguiente, de la división nacional del siglo XIX entre la «gran idea de la Grecia irredenta» del partido nacional-conservador de Theódoros

Diligianis y la idea «algo menos grande» del partido modernista del reformador Jarílaos Tricupis, cuyo lema era que, fuera como fuese, «Grecia debía vivir y seguir viva». Lo cierto es que la «gran idea» se desarrolló en el marco del nacionalismo, imperialismo y colonialismo del siglo XIX, pero, como se ve, su particularidad es que, a lo largo de la centuria, fue más bien un factor de conexión del helenismo, dado que su origen y evolución se asocian más a factores sociolingüísticos que políticos. Por tanto, la gran-idea no podía ser ajena a la renovación cultural del siglo XIX.¹⁴

Dicha renovación se debía a la escuela literaria de las islas Jónicas (*Επτανησιακή Σχολή*), ya «europeizadas», que conseguía «arreglar» el bilingüismo haciendo suyo un «lenguaje puro pero a la vez no arcaico» y, por tanto, «verdadero», al ser accesible a la mayoría del «pueblo alfabetizado del habla popular». «Lo verdadero es lo nacional», este era el legado de Solomós-greco-italiano de Zante que, hay que recordarlo, escribió su obra poética en *dimotikí*, lengua en la que además se atrevió a ser editado ya uno de los periódicos de la Independencia (*Εφημερίς των Αθηνών*/«Diario de Atenas») desviándose de la propaganda ilustrada. Por otra parte, al desarrollo cultural de finales del siglo venía a contribuir la nueva historiografía, cuyo padre, Konstantinos Paparigópoulos «conseguía demostrar, por el puente de Bizancio, que no había solución de continuidad entre la Grecia clásica y la moderna» (Σβορώνος/Svoronos, 1988: 93). Ramón Menéndez Pidal, de la escuela historiográfica castellana, sostenía que, «gracias a los visigodos no había solución de continuidad entre la España romana y la España del siglo XIII» (Pérez, 2014: 10). Esta idea de continuidad o aún «del descubrimiento del pasado en el presente», según pensaba el padre del folclorismo griego, Nicolás Politis, es lo que proponían estudiar estos historiadores al buscar el carácter nacional de sus pueblos (Svoronos 1988: 92-94, Pérez 2014: 9-11, 16-16).¹⁵

VI. Acrópolis llama a ¡Cu Cut!: El *Idionimon* griego y español

La «gran idea», pues, no llegó a convertirse en gran censura, por lo menos hasta las guerras balcánicas y la liberación de Salónica y el resto de la Grecia del norte (1912-1914). Al contrario se puede decir que en el siglo XIX esta «gran idea» más bien fue un factor nacional de conexión que de división. En Grecia como en España,



Ραμόν Μενέντεθ Πιδάλ και Κων. Παπαρρηγόπουλος: υποστήριξαν αμφότεροι τη διαχρονική ιστορική συνέχεια των χωρών τους από την αρχαιότητα ως τις μέρες τους...



los problemas existenciales empezaron con sus respectivas derrotas (en la guerra greco-turca de 1897 y en la guerra hispanoamericana de 1898), cuyas consecuencias «se condensaron» en dos acontecimientos, que daban inicio a la gran censura del siglo XX en ambos países. Se trata de los llamados «episodios evangélicos» (*Ευαγγελικά*) en Grecia (octubre-noviembre de 1901) y los hechos del *¡Cu-Cut!* en España (noviembre de 1905).

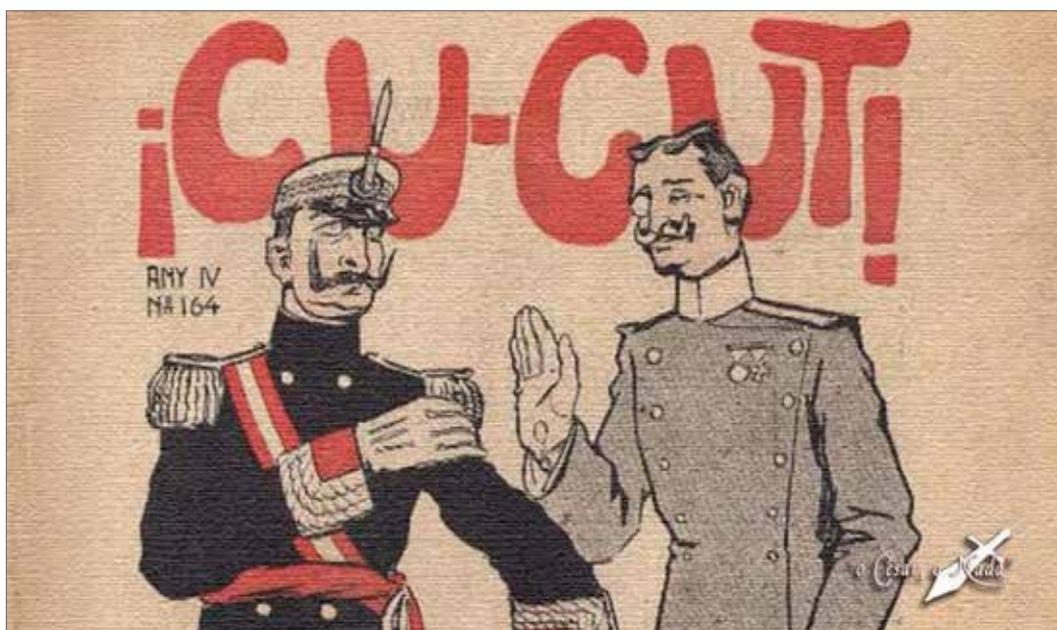
En el caso griego, los protagonistas de los episodios evangélicos en aquel otoño de 1901 fueron unos centenares de «puristas exaltados», que salieron a las calles reclamando la publicación en el diario ateniense más difundido, *Acrópolis*, la traducción a la *dimotikí* de los *Evangelios* y de alguna obra de Esquilo. En aquellas protestas y asaltos a la sede del periódico (que fue destruida por segunda vez durante),¹⁶ los «defensores-censores de la lengua pura de nuestros antepasados antiguos» causaron decenas de muertos y heridos, la iglesia excomulgó a los «traidores-traductores», el gobierno del Georgios Teotokis, sucesor de Tricupis, dimitió, mientras que a la reina Olga, de origen ruso, los puristas exaltados le acusaron-censuraron de ser «espía de los eslavos en Grecia por haber subvencionado la edición de la traducción evangélica al vulgar». Esta acusación, fuese o no una conspiración de su nuera Sofía, la esposa del entonces príncipe heredero Constantino I, venía a perjudicar aún más a la monarquía en la persona del príncipe, a quien muchos consideraban responsable de la derrota anterior frente a los turcos.¹⁷

En todo caso, aquella «victoria de la censura previa» fue legitimada por las todas las Constituciones republicanas del siglo XX (1911, 1927, 1952 y 1975): cualquier edición en *dimotikí* de los *Evangelios* no se podía hacer sin el previo permiso de la Iglesia; que, por supuesto, no la daba a pesar de las ediciones «medio-clandestinas» de la *Biblia* que circulaban en lengua hablada. Durante todo este periodo, como se puede entender, el Estado y la Iglesia (el brazo derecho del estado), salvo alguna curiosa excepción, hablaban el idioma oficial, la *katharévusa*, mientras que la censurada *dimotikí* se convirtió en lengua oficial solo en 1976.¹⁸

Pero hubo consecuencias más profundas, ya que, según nuestra postura, aquel otoño de 1901 marcó el destino del siglo XX. La intervención militar en Gudi (Atenas, 1909) conseguía sus tres propósitos: destacar el rol de las fuerzas armadas como garante del sistema político, privarle al príncipe heredero, y a la familia real en general, de sus cargos militares y, finalmente, imponer a Elefcerios Venizelos como primer ministro. El «megalómano líder cretense», que conseguía aglutinar en su persona todos los matices y las tendencias de la «gran idea», cometió enseguida (y para muchos) un gran error: restituyó al rey Constantino I todos sus cargos militares, lo que agudizaría en adelante la división nacional. Se trataba ahora de la división entre los venizelistas antimonárquicos, cuyo objetivo principal era, por lo general, realizar la gran idea en Asia Menor, y los antivenizelistas monárquicos que empezaron a mantener distancias de aquella, aunque fueron ellos los que continuaron las empresas bélicas hasta la llamada «catástrofe del Asia Menor» (1922), que la «pagaron» cara los seis políticos y militares antevenizelistas que fueron procesados y ejecutados en noviembre de 1922 por la «revolución» del general venizelista Nicolás Plastiras, que expulsó también al rey Constantino I. Como se sabe, la catástrofe y el «juicio de los seis» llevaron al traste la gran idea, que mientras tanto se había convertido en factor de profunda división. Los eventos griegos influyeron, aunque indirectamente, en la evolución histórica de España, como explicamos también en el otro texto que se incluye en este volumen. No cabía ninguna duda de que el orden establecido español debía evitar a toda



Τα επεισόδια εναντίον των δύο αυτών εντύπων στις αρχές του 20ου αιώνα στην επιβολή της πλέον αυστηρής λογοκρισίας και στις δύο χώρες κατά τον Μεσοπόλεμο και, τελικά, σε δικτατορικά καθεστώτα εκατέρωθεν.



costa el paradigma griego tras la catástrofe. Por tanto, con respecto a la ejecución de los seis hubo censuras en ambos países, mientras que en España el expediente Picasso no imputó responsabilidades de mismo calibre por la derrota en Anual y el objetivo de la dictadura de Primo fue salvar el trono de Alonso XIII (Álvarez de Frutos, 2013 y Álvarez de Frutos-Filippis, 2017: 54-69).¹⁹

La gran idea, los grandes errores y, finalmente, las grandes derrotas condujeron a la gran censura. Desde la catástrofe en Asia Menor y hasta casi la Transición (1974), estuvieron en vigor varias leyes de censura como variantes de la «ley idionima venizelista», es decir, «la ley de defensa y protección del estado», ya conservador, ya liberal, ya reaccionario o dictatorial. La filosofía y el objetivo real del llamado *Ιδιώνυμον/idionimon* era restringir las libertades civiles, sancionar y censurar las ideas y las actitudes de la izquierda en general, del movimiento sindical revolucionario en particular y, aún, marginar a las minorías nacionales y lingüísticas. Hasta hace poco, las otras (y segundas) lenguas que se hablaban por

un 10% de la población en el territorio del estado griego, «el más homogéneo étnicamente en los Balcanes tras el tratado de Lausane» (lo que causaba celos no solo a España, sino a otras naciones también) no creaban problema. Pero a continuación, a diferencia de lo que pasaba en el siglo XIX, durante todo el siglo XX, las lenguas minoritarias empezaron a ser consideradas como vehículo de los nacionalismos rivales, representados en Grecia por sus respectivas minorías balcánicas (Alvarez de Frutos y Filippís, 2017: 231, Fundación Rosa Luxemburg, 2016: 243).²⁰ No hace falta añadir, entre paréntesis y a pesar de las diferencias entre los dos países, que el franquismo quiso reprimir el plurilingüismo español, y por extensión la pluralidad cultural del país, aunque finalmente fracasó en su intento de convertir en minoritarias las lenguas que hoy, según la Constitución (art. 3º), son oficiales en sus respectivas Comunidades Autónomas.

Pasemos ahora a lo que llamaríamos un «idionimo español», que fue consecuencia de los «hechos del *¡Cu-Cut!*» el 25 de noviembre de 1905, que consistieron en un asalto parecido. Esta vez los invasores de la prensa y defensores de la censura fueron unos oficiales exaltados del ejército, enfurecidos por la publicación de una viñeta de la revista satírica catalanista *¡Cu-Cut!* en la que se ironizaba sobre las derrotas del ejército español. Los asaltantes destruyeron también los talleres del diario catalanista *La Vue de Catalunya*. Aunque se trataba de una «reacción españolista contra los nacionalismos catalán y vasco», el resultado se reveló poco tiempo después, cuando fue aprobada la «ley de Jurisdicciones». Dicha ley establecía que los tribunales militares serían los que juzgarían a partir de ese momento los delitos contra la Patria y el Ejército. Se trataba de una ley que, en primer lugar, reforzaba el poder real (Alfonso XIII), en segundo lugar «militarizaba el orden público» y, finalmente, abría aquella larga crisis gubernamental (1905-1923), que terminó con la dictadura de Primo de Rivera y, después, la guerra civil y el Franquismo (Juliá, 1999).²¹

VII. Z con epílogo

Las viñetas, como la sátira periodística y artística en general, fueron objeto de censura muchas veces y por todas partes, ya que constituían un medio eficaz para evitar la censura. Aplicar la censura fue siempre una medida muy corriente en todos los países, más en algunos y menos en otros. En España y Grecia, así como en otros países de historia parecida en el siglo XX, la prensa disidente o tuvo que ser clandestina largo tiempo o bien permanecer en silencio o aún refugiarse en el exilio (aunque ahí, en el exilio, hubo otra censura, pero esto es otro tema). Además, y como se sabe, contra la censura luchaba siempre el arte, sobre todo el cine y la literatura, y todo artista opositor a los totalitarismos. A modo de ejemplo, mencionamos dos casos de censura cinematográfica; Z de Kostas Gavrás, «la película pionera del cine político», guion griego-español (Vasilis Vasilikós y Jorge Semprún sobre el homónimo libro del primero), fue prohibida en ambos países y en muchos otros (México, Portugal, Marruecos, Brasil e India), mientras que se prohibían también las músicas de la película compuestas por Mikis Theodorakis;²² el otro ejemplo tiene que ver con la prohibición en Grecia de la película *El bloque* de Adonis Kyrou (1966), lo que causó la reacción de los cineastas europeos, que firmaron una carta de protesta contra la actitud totalitaria de las autoridades atenienses, y entre las firmas se incluía la de Luis Buñuel.

Otro ejemplo, esta vez «literario»: la carta colectiva y de solidaridad de escritores y poetas griegos (Giorgos Seferis, Stratís Tsirkas, Manolis Anagnostakis, Aléxandros Kotziás, Vasilis

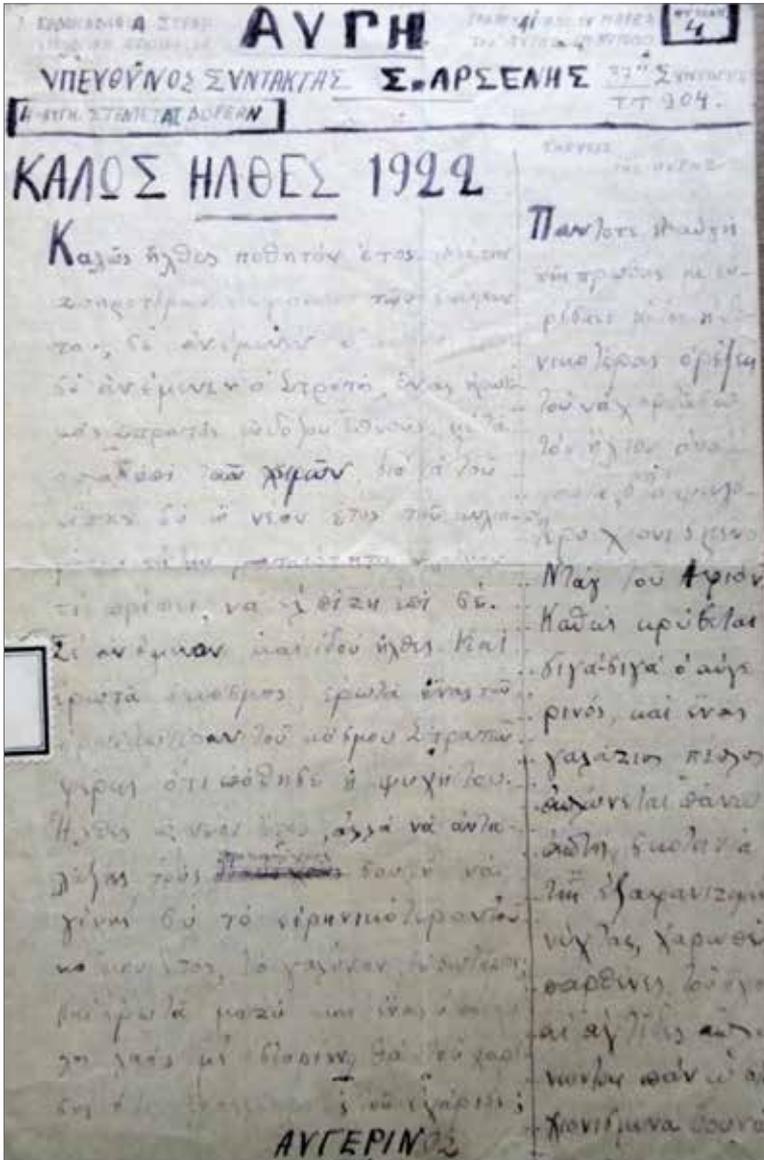
Vasilikós, Maro Duka, entre los nombres más conocidos) a sus homólogos catalanes, que se habían encerrado en el monasterio de Montserrat protestando contra la Ley de Prensa e Imprenta de Manuel Fraga (1966), entendida como una medida más de «libertad de prensa o de censura vigiladas»; en efecto, aquella carta (1971) fue «vigilada» por ambos regímenes totalitarios, pero su importancia radica en que entraba en el marco de una serie de iniciativas muy llamativas –la había precedido la famosa edición de los 18 textos contra la dictadura de escritores muy prestigiosos y la había seguido la edición de una serie de «revistas de resistencia».²³

Sin embargo, contra la censura hubo una particularidad griega, que tiene su gracia: en ocasiones volvieron a aparecer los diarios manuscritos, aquel legado del siglo anterior. Esto pasó durante la guerra en Asia Menor con los soldados que estaban en contra de la expedición y hacían circular en las trincheras folletos manuscritos; durante la resistencia al fascismo y, después, en la guerra civil y durante la guerra fría pasó lo mismo con los diarios manuscritos (de resistencia, comunistas o republicanos), mientras que también hubo casos de folletos manuscritos entre los encarcelados durante la dictadura de los coroneles. En la primera mitad del siglo, otra particularidad griega fue que los textos censurados de los periódicos se localizaban a primera vista: eran aquellos cuyo lugar en la página permanecía en blanco (Fundación Rosa Luxemburg, 2016: 130).

Y dos casos que demuestran la eficacia de la censura. Por una parte, durante la dictadura de Metaxás (1936-40), su gobierno hacía editar una imitación del diario comunista *Rizospastis* («Radical»), y los censores del régimen parece que tuviesen una preparación teórica sólida, dado que ni los marxistas más preparados del Partido Comunista podían distinguir con certeza el verdadero periódico del falsificado. Por otra parte, en el mismo periodo, durante la guerra civil española se construyó un mecanismo de censura despiadada; basta solo un ejemplo: cuando algún corresponsal extranjero en ambas partes quería hacer referencia a los ejecutados escribía «muertos», entre comillas, y el jefe redactor entendía «ejecutados». Y con respecto a estos ejecutados las cifras del «doble ABC de la guerra civil» no coincidían: unas cifras daba la edición republicana y otras la nacional.



Primera página en blanco por la censura. La portada del diario de la ciudad de Drama, *Valentía*, el 5 de agosto de 1936. La ciudad no llega a saber el pronunciamiento del general Metaxás, el día anterior. Esta práctica de “censura espectacular” fue muy corriente en la Grecia de entreguerras.



El rotativo *Aurora* del frente en Asia Menor. Los diarios manuscritos han sido una particularidad de la historia de la prensa griega hasta el siglo XX. Diarios manuscritos salieron también en América Latina, en varias etapas de su historia... Πηγή: ΕΣΗΕΑ

No hace falta hacer referencia detallada al tema de la gran censura de la *damnatio memoriae*, es decir el «silencio interior obligatorio» sobre las víctimas de ambas guerras civiles, ya que las cifras reales podían «dañar» el cuento nacional (la «restitución de la memoria» fue muy tardía, en la década de los 80 en Grecia, en la primera década de este siglo en España). Tampoco hace falta pasar lista a los «grandes inquisidores del siglo XX» ni a los libros prohibidos o censurados en ambas partes: tal vez el más conocido entre los censores franquistas fue Camilo José Cela, premio Nobel después, cuyas obras maestras (*La Colmena* y *La familia de Pascual Duarte*) fueron censuradas y prohibidas aunque por poco tiempo, mientras que la dictadura de Papadópulos prohibió más de 800 libros de autores griegos y extranjeros (Filippís, 2009 y 2020a).

Ahora bien, lo que ha interesado a este texto no ha sido la detallada exposición de la censura en Grecia y en España en el siglo XX, ya que, como vemos, la bibliografía sobre el tema es vasta en ambos países. Aquí hemos seleccionado solo unos «apuntes» sobre la censura. ¿Cuál es el objetivo de este texto, pues? Que el lector que no sepa en sus detalles la trayectoria del siglo XX griego y español, tras haberlo leído, pueda entender con más claridad por qué, por ejemplo, las dos Iglesias, con su extremo catolicismo la una y su extremo bizantinismo la otra, echaron más leña a este fuego de

la división nacional, que «lesionó gravemente» el «hispanismo-hispanidad» por una parte y el «helenismo-helenidad» por otra. El antagonismo entre los verdaderos españoles y griegos vs los anti-españoles y anti-griegos sigue en vigor, aunque la hispanidad, como «ideologema» de un país antiguo, parece ser más sólida y coherente, en comparación con la helenidad que es mucho más vulnerable a influencias e imitaciones al ser expresión de un país que ahora cumple el bicentenario de su nacimiento.²⁴

Y Marx ¿qué pensaría en este caso? ¿Habría de «pueblos enanos» otra vez, un sintagma poco marxista posiblemente. Más cierto es que Marx, al hablar del «periódico incendiario» *El clamor de las barricadas*, que fue prohibido por la España contrarrevolucionaria, se equivocó de titular: el periódico madrileño se llamaba *El eco de las barricadas*...²⁵

BIBLIOGRAFÍA

(La eventual edición electrónica de cada obra, si está, se cita en las notas)

- Alegría, Antonio Magdaleno (2013), «La libertad de imprenta como premisa de la primera Constitución racional-normativa española. La Constitución de Cádiz de 1812», *Revista de Derecho Político*, n.87 (mayo-agosto 2013), p. 224-252
- Álvarez de Frutos, Pedro (2013), "El eco de la prensa y documentación diplomática españolas de los procesos y responsabilidades de la derrota griega en Asia Menor", *Erytheia*, 34 (2013).
- Álvarez de Frutos, Pedro y Dimitris Filippís (2017), *Η República griega (1924-1935). Venizelos y la diplomacia española*, Centro de Estudios Bizantinos, Neogriegos y Chipriotas, Granada
- Bar Shuali, Jonathan (2020), «Tinta y sangre: la batalla de las imprentas en la España de Napoleón», *Desperta Ferro 10 años*, 19 agosto.
- Biblioteca Internacional de la Izquierda Comunista (1995), «Marx y Engels sobre España», n. 2 (mayo 1995) y n. 3 (noviembre).
- Βουλή των Ελλήνων-Κέντρο Ελληνικής Γλώσσας/Greek Parliament-Centre of the Greek Language (1999), *Ο Ύμνος εις την Ελευθερίαν του Διονυσίου Σολωμού και οι τρεις πρώτες μεταφράσεις του – Γαλλικά, Αγγλικά, Ιταλικά [1825]/The Hymn to Liberty and the first three translation – French, English, Italian [1825]*, Αθήνα.
- Cañas Diez, Sergio (2020), «Karl Marx periodista de España», en AAVV, *El historiador y la prensa: Homenaje a José Miguel Delgado Idarreta*, ed. Pilar, Madrid, p. 539-561.
- Cazottes Gisele y Enrique Rubio Cremades (coautor), «El auge de la prensa periódica», Biblioteca Virtual del Instituto Cervantes.
- Clogg, Richard (1984), *Σύντομη Ιστορία της Νεώτερης Ελλάδας*, Εκδόσεις Καρδαμήτσα, Αθήνα.
- Γιανουλόπουλος/Γιανουλόπουλος, Γιάννης Ν. (2001), «Η ευγενής μας τύφλωσις... Εξωτερική πολιτική και «εθνικά θέματα» από την ήττα του 1897 έως τη Μικρασιατική Καταστροφή. Βιβλιόραμα Αθήνα.
- Δρούλια/Drulia, Λουκία (επιμ., 2005), *Ο Ελληνικός Τύπος: 1784 ως σήμερα. Ιστορικές και θεωρητικές προσεγγίσεις. Πρακτικά Διεθνούς Συμποσίου*, Αθήνα, Μάιος 2002, Ινστιτούτο Νεοελληνικών Ερευνών, Εθνικό Ίδρυμα Ερευνών, Αθήνα.
- Filippís, Dimitris (2020a), «España y Grecia: 1930-1975. Historia-historiografía, política-diplomacia, sociedad-cultura», *Tribuna Abierta de Estudios Hispano-Helenos*, έκδοση ΕΑΠ, n.B, p. 217-229.
- Φιλιππής/Filippís, Δημήτρης (2020 b), *Ισπανικός Εμφύλιος (1936-1939). Διαίρεση, δικήνοια και διχασμός στην Ισπανία του 20ού αι.*, Εστία, Αθήνα.
- Filippís, Dimitris (2012), «“Bolívar unamunesco”: discurso sobre la civilización española», en Efcimía Pandís Pavlakis, Anthí Papageorgίου, Susana Lugo (eds.), *Estudios y Homenajes Hispanoamericanos I*, Ediciones del Orto, Madrid, p. 27-32.
- Filippís, Dimitris (2009), «La última guerra romántica vista desde Grecia», *Letra Internacional*, número 105 (invierno)», p. 62-70.

- Hartenbusch, Eugenio D. (1884), *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños desde el año 1661 al 1870*, Madrid.
- Hassiotis, Ioánnis (2008), *Teniendo puentes en el Mediterráneo. Estudios sobre las relaciones Hispano-Griegas (ss. XV-XIX)*, Centro de Estudios Bizantinos, Neogriegos y Chipriotas, Granada.
- Χασιώτης/Hassiotis, Ιωάννης (1972), «Ο ισπανικός φιλελληνισμός προ του 1821, κατά τη διάρκεια της Επανάστασης και μετά την Ανεξαρτησία», *Μακεδονική Ζωή*, τχ.70, σ. 10-16.
- HotDoc History* (2021), *Λογοκρισία-η ανασφάλεια των εξουσιών*, τχ. 101 (6 Ιουνίου).
- Ίδρυμα Ρόζα Λούξεμπουργκ/Fundación Rosa Luxemburg (2016), *Η Λογοκρισία στην Ελλάδα. Επιμέλεια*. Επιμέλεια: Πηνελόπη Πετσίνη- Δημήτρης Χριστόπουλος, Αθήνα.
- Jeanneney, J. N. *Ιστορία των Μέσων Μαζικής Ενημέρωσης. Από την εμφάνισή τους ως τις μέρες μας*. Εκδ. Παπαδήμα, Αθήνα 2010.
- Jiménez Soria, Carlos, “Z: obra pionera del cine político”, *el otro mensual*.
- Juliá, Santos (1999), *Un siglo de España. Política y sociedad*, Marcial Pons, Madrid.
- Κανδυλάκης/Kandilakis, Μανώλης (1998), *Εφημεριδογραφία της Θεσσαλονίκης-Συμβολή στην Ιστορία του Τύπου-Α' Τουκροκρατία*, University Studio Press/Έκφραση, Θεσσαλονίκη.
- Καραμπελιάς/Karabeliás, Γιώργος (2019), «Μια ριζωμένη προκατάληψη εναντίον των Ελλήνων από τον Μαρξ έως τον Λένιν και τον Στάλιν», *HuffPost*, 25-8-2019.
- Κόκκωνας/Κόκονας, Γιάννης (2020), « Η Ηώς (1830-31) και ο Εθνικός (1832)», *Αργολική Αρχαική Βιβλιοθήκη Ιστορίας και Πολιτισμού*, 1-12- 2020.
- Larriba, Elisabeth y Fernando Durán López (eds-2012), *El nacimiento de la libertad de la imprenta. Antecedentes, promulgación y consecuencias del decreto de 10 noviembre de 1810*, Silex Universidad, Madrid.
- Λούκος/Lucos, Χρήστος Κ. (1971), «Η δίωξη της εφημερίδας “Ο Απόλλων”», *Ο Ερασιστής*, τχ. Θ, σ. 210-218.
- Μαρέτα/Mareta, Δήμητρα (2019), «Το τέλος του ταραχώδους Ισπανικού 19ου αιώνα στον Ισπανικό Εμφύλιο και ο σχολιασμός του Μαρξ», *Αφιέρωμα στον Ισπανικό Εμφύλιο*, περ. *Ουτοπία*, τχ. 131 (Οκτώβριος-Νοέμβριος-Δεκέμβριος 2019), σ. 59-94.
- Marx, K.-Engels, Fr. [εισαγ. -επιμ. Π. Κονδύλης/Kondilis, 1985], *Η Ελλάδα, η Τουρκία και το Ανατολικό Ζήτημα*, Γνώση, Αθήνα.
- Marx, Karl (2014), *La España revolucionaria*, Alianza, Madrid.
- Marx, Karl (2018), *Κείμενα από τη δεκαετία του 1850 –μια ανθολογία*, μτφρ.- επιμ. Θ. Γκιούρας/Θ. Νουτσόπουλος, ΚΨΝ, Αθήνα (τ.1).
- Κουμαριανού/Kumarianú, Αικατερίνη (1975), «Ο Τύπος», *Ιστορία του Ελληνικού Έθνους*, τ. ΙΒ´: *Η Ελληνική Επανάσταση και η ίδρυση του Ελληνικού Κράτους (1821-1832)*, Εκδοτική Αθηνών, Αθήνα, σ. 582-587.
- Pérez, Joseph (2014), *Historia de España*, Crítica, Barcelona.
- Piquerez Díe, Antonio J. (2009), «El “rey Intruso” y la *Gazeta de Madrid*: la construcción de un mito, 1808-1810», *El Argonauta español* 6/2009.

Σβορώνος, Νίκος Γ. (1978) *Επισκόπηση της Νεοελληνικής Ιστορίας/Βιβλιογραφικός οδηγός Σπύρου Ι. Ασδρακά*, Θεμέλιο, Αθήνα (β' έκδοση).

Rigas de Velestino (2005), *Los escritos revolucionarios*, traducción: Isabel García Gálvez/ introducción y edición Dimitrios Karamperopoulos, Co-financiado por el Ministerio de Cultura de Grecia/edición: Sociedad Científica de Estudios sobre Feres-Velestino-Rigas, Atenas.



Mes de entrada a todas las fuentes electrónicas que se mencionan: septiembre 2021.

1. Se trata de unos textos periodísticos de Marx para el *New York Daily Tribune* sobre la «España revolucionaria». Más concretamente, el 16-IX-1854 escribía: «La entrada de los regimientos de Vicalvaro en Madrid ha estimulado al Gobierno a incrementar la actividad contrarrevolucionaria. El restablecimiento de la restrictiva ley de imprenta de 1837, adornada con todos los rigores de la ley complementaria de 1842, ha acabado con toda la prensa incendiaria que no podía depositar la fianza requerida, el día 24 se publicó el último número de *El Clamor de las Barricadas* con el título de *Las Últimas Barricadas*, pues fueron detenidos los dos periodistas que lo dirigían». V. Marx y Engels (1995) y Marx (2014) y los respectivos análisis de Cañas Díez (2020) y Μαρέτα [Mareta 2019, que critica la edición griega (Marx 2018, p. 770-900 sobre España)].

La referencia también en: <http://www.sinistra.net/lib/upt/izqcom/gata/gatafbibus.html>

2. «España, como Turquía, siguió siendo una aglomeración de repúblicas mal administradas con un soberano nominal a su cabeza», *New York Daily Tribune*, 21-VII-1854 (referencia electrónica como n.1).

3. V. la carta de 17-XI-1885 en Marx [1995-Κονδύλης (Kondilis), p.454]. «Αυτά τα άθλια συντρίμια πρώην εθνών, Σέρβοι, Βούλγαροι, Έλληνες και ο υπόλοιπος ληστοσυρφετός, που εμπνέει ενθουσιασμό στον φιλελεύθερο Φιλισταίο, για να ωφελούνται οι Ρώσοι [...], θέλουν σώνει και καλά να κόψουν τους λαίμαργους

λαίμους τους. Αυτό θα ήταν πολύ ωραίο[...] αν κάθε μια από αυτές τις νανοφυλές δεν αποφάσιζε για ειρήνη ή για πόλεμο στην Ευρώπη». V. también el análisis de Καραμπελιάς/Karabeliás, 2019 en donde la cita. V. https://www.huffingtonpost.gr/entry/mia-rizome-ne-prokatalepse-enantion-ton-ellenon_gr_5d4bd45ae4b01e44e4755665

4. Rigas de Velestino, 2005 -introducción de Karabemperopoulos, p.48. Edición bilingüe (griego-español) que comprende los textos de Rigas, «“Proclama Revolucionaria”, “Los Derechos del Hombre”, “La Constitución” y “Canto de Guerra-thurios”».

5. Las fuentes de estos párrafos (textos Alegría, Bar Suali y Gazottes) los hemos encontrado en la red. V. <https://www.proquest.com/doc-view/1550519353>, <https://www.despertaferro-ediciones.com/2020/tinta-y-sangre-la-batalla-de-las-imprentas-en-la-espana-de-napoleon-prensa-napoleonica/>, http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-auge-de-la-prensa-periodica/html/93adec4a-f5c2-11e1-b1fb-00163ebf5e63_2.html

6. Se hace referencia al *Courrier de l'armée d'Italie*, en el que Napoleón escribía largos artículos y al *Le Moniteur*, que tras el golpe de 18 Brumair cambió de titulares al mismo modo que *La Gaceta de Madrid*.

7. Recordemos que las dos primeras estrofas constituyen el *Himno Nacional*. Por lo demás, la fuente de este párrafo es la edición del poema de Solomós por el Parlamento (1999). Se trata de una edición-homenaje del Parlamento griego y del Centro de Lengua Griega al «poeta nacional», que se puede encontrar

en la página electrónica del Parlamento, <https://www.hellenicparliament.gr/onlinePublishing/YMN/01.pdf>. Más precisamente v. la introducción de Προκοπάκη (Procopaki) sobre la traducción italiana de Gaetano Grasseti (p.141-144).

8. Según el catálogo de 79 traducciones a 16 lenguas, que publicó el en 1998 el Centro de Lengua Griega.

9. En el Trienio Liberal el *Himno de Riego* fue el himno oficial, mientras que en los otros dos periodos republicanos no era oficial. El general Rafael del Riego, protagonista del Trienio Liberal, con cuyo pronunciamiento los liberales reivindicaban la Constitución de 1812, no era el autor. El autor (de la versión del texto más conocida hoy) fue el teniente y compañero de Riego, Evaristo Fernández de San Miguel, pero el autor de la música permanece desconocido. Sobre lo demás al respecto v. en Mariño, 2021.

<https://www.publico.es/politica/leones-rojos-himno-seleccion-espanola-futbol-republica-censura-franco.html> y Filippis (2020b, p.88-89).

10. Como n.5 (adaptamos apenas la traducción a la exigencia de la sintaxis).

11. Para una historia más completa de la prensa griega, v. Δρούλια/Drulia, 2005.

12. Los dos textos, según su reproducción por ambos Parlamentos: «todos los españoles tienen la libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y la responsabilidad que establezcan las leyes», <https://www.congreso.es/constitucion/ficheros/historicas/>

[cons_1812.pdf](https://www.cons_1812.pdf)/. «Οι Έλληνες έχουν το δικαίωμα να γράφουν και να δημοσιεύουν χωρίς προεξέταση, ελευθέρως διά του τύπου η αλλέως τους στοχασμούς και τας γνώμας των», <https://www.hellenicparliament.gr/UserFiles/f3c70a23-7696-49db-9148-f24d-ce6a27c8/syn06.pdf>

13. La citada edición de la Fundación Rosa Luxemburg (2016) nos ofrece muchos aspectos e informaciones de censura: aquí se trata del texto de Baltiotis, p. 243-252, sobre la «otredad balcánica».

14. Para una aproximación a la «historia neohelénica» v. el arriba citado de Clogg y el de Svoronos a continuación mencionado. También hay una edición española de Clogg, pero aquí nos basamos en la edición griega.

15. Desde un punto de vista cronológico Papanigópolos coincide más bien con Modesto Lafuente, que sostenía también la continuidad de la nación. Menéndez Pidal, como Politis, eran dos grandes eruditos, y en su obra se encontraban la historia, la filología y el folclore.

16. La primera había tenido lugar el 20 de agosto de 1894 por el asalto de la organización paramilitar *Εθνική Εταιρεία* ("Empresa Nacional"), cuyo papel fue decisivo después en el desastre en la guerra greco-turca de 1897 (Γανουλόπουλος/Gianulopulos 2001).

17. Dicha traducción acababa de aparecer, aunque en muy pocos ejemplares, por una tipografía de la comunidad griega de Alejandría (Egipto) y por iniciativa de un escritor progresista de la diáspora, Aléxandros Palis, que «tradujo la obra al griego corriente gracias

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

En PARÍS, en casa de los Sres. Savoyre y A. Baudouin, rue d'Anvers, núm. 12.
En LONDRES, George's Street, núm. 15.

No se recibirá ninguna carta o postal a particular que no venga acompañada.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.

Por un año 100 rs.
Por seis meses 60
Por tres meses 35

EN PROVINCIAS.

Por un año 110

EN CANARIAS Y BALEARES.

Por un año 120

EN AMÉRICA.

Por un año 150

EN EL EXTRANJERO.

Por un año 180

a la subvención de la reina Olga de Grecia». El intelectual y periodista Vlas Gavriilidis era el fundador y editor de *Acrópolis*.

18. “Excepción curiosa”, el dictador Ioanis Metaxás (1936-1940) favoreció la *dimotikí*, que se convirtió en la lengua oficial escrita y oral del Estado ya en la Transición con la ley 309/1976 y por iniciativa del entonces presidente del Gobierno Konstantinos Karamanlís y el ministro de Educación Georgios Ralis.

19. V. en nuestro otro texto en este volumen más referencia a este tema.

20. El estudio de Álvarez-Filippís sobre «Venizelos y la diplomacia española» aclara los conceptos aquí referidos y ofrece un buen panorama de la historia neohelénica de entre guerras. Sobre la “otredad balcánica” v. n 11.

21. De “militarización del orden público” habla Santos Juliá en la obra citada.

22. Por economía de espacio, este texto no habla de la «censura-exilio-desaparición» de artistas en particular y hombres disidentes en general. Con respecto a la película Z v. Jiménez Soria en <http://www.eldigoras.com/eom03/2004/2/fuego27cgs14.htm>. Nos gustaría destacar que este texto se escribe durante los días de luto nacional en Grecia por la muerte de Mikis Theodorakis (septiembre 2021). Sobre la película *El bloque* v. en la edición de la Fundación Rosa Luxemburg, el texto de Andritsos, p. 35-42.

23. Sobre la ley de Fraga v. Martín de la Guardia, 2008. Con respecto a la carta de solidaridad con los escritores españoles y los *18 textos* contra la

dictadura (los autores de ambas iniciativas eran casi los mismos) y los periódicos de resistencia presentamos un trabajo, de próxima aparición, en el marco del programa de investigación “Europa Nostálgica: I Seminario internacional sobre el estudio de las literaturas transicionales europeas” (Universidad de Zaragoza, Diciembre 2020). Por motivos de espacio no nos extendemos aquí...

24. Aquí consideramos como sinónimos los “ideologemas” (según Unamuno) hispanismo-hispanidad y Helenismo-helenidad: *Ισπανισμός-ισπανικότητα*, *Ελληνισμός-ελληνικότητα*. Sobre todo esto cfr Philippís, 2012.

25. V. en la n.1 la referencia. El error en el título resulta del catálogo de Hartenbusch (1894), que menciona *Las Cortes*, como “periódico liberal” (1854-57, n. 1102 en el catálogo), *El eco de las barricadas* como “hoja democrática de 4 páginas” (1854-55, apareció el 7-XI-1854 que publicó 28 números, n. 1114), *La voz de las barricadas* sin comentario en el apéndice del año 1854 (n.1167) y otra vez *El eco de las barricadas*, “periódico satírico, confeccionado con sal, pimienta, pimentón y ajeno que apareció el 4-IV-1855 de corta existencia”. Entre los años 1844-64 salía *El clamor público* (n.559). En todo caso, esta cabecera no aparece en la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de Madrid. V. el catálogo citado en <https://archive.org/details/apuntesparaunca00hartgoog/page/n173/mode/2up>.



